COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 21 de julio del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER, integrado por un Señor Oficial Superior, Un Oficial Sub alterno y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 39/2022 para **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Edilicias y Aeronáuticas) – BACO"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **MY DCEM PEDRO ARIEL CÉSPEDES BRITOS** Presidente Comité
- **TTE AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 39/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
➢ GM DISTRIBUIDORA de Diego González
➢ GRUPO CUTTIER TECHNOLOGY de Luis Cuttier

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada el dia 20 de julio del corriente año es resultado de una prorroga conforme la a la Resolución DNCP 5695/2019, *la cual prescribe en su Art. 30 "En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta".*

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	**GM Distribuidora de Diego González**	**Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier**
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Documentos legales**			
3.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple según constancia de SIPE Nº 1701002	Cumple según constancia de SIPE Nº 1698890
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Cumple según constancia de SIPE Nº 1701002	Cumple según constancia de SIPE Nº 1698890
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No aplica	No aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

3.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No aplica	No aplica
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No aplica	No aplica
3.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., GM Distribuidora de Diego González y Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto". No se realizaron Observaciones

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	**Documentos:**	**Oferentes:**		
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	**GM Distribuidora de Diego González**	**Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier**
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	No Presenta	Presenta	No presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	No presenta	No presenta
6	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta	Presenta	Presenta
7	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta	Presenta
	(**)(**) Adjuntar copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados	Presenta	No presenta	No presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta
9	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta	Presenta según constancia de SIPE N° 1701002	Presenta

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	**Documentos:**	**Oferentes:**		
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	**GM Distribuidora de Diego González**	**Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Presenta	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	Presenta	No Aplica	No Aplica
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No presenta	No presenta
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSPión tributaria]	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia
Demostrar la experiencia en Provisión de Pinturas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 tres años (2019, 2020 y 2021).

N°	**Documentos:**	**Oferentes:**		
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	**GM Distribuidora de Diego González**	**Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier**
b	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No Presenta	No presenta

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los potenciales oferentes deberán contar mínimamente con 1(un) local propio alquilado como centro de distribución dentro de la ciudad de Concepción, los locales deberán estar debidamente habilitados por la Municipalidad donde tributa o fija domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar vigentes al momento de la Apertura de Ofertas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste ser proveedores con local en la ciudad de Concepción la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	GM Distribuidora de Diego González	Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	Presenta	No Presenta	No presenta
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	Presenta	No Presenta	No Presenta
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	Presenta	No Presenta	No Presenta

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencias se constata que:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2019.

El Oferente **GM Distribuidora de Diego González,** no presenta en su oferta las siguientes documentaciones

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados
- Formulario 106 y 501 de los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 03 tres años (2019, 2020 y 2021)
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.

El Oferente **Grupo Cuttier Technology de Luis Cuttier** no presenta en su oferta las siguientes documentaciones

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

- Copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados
- Formulario 106 y 501 de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 03 tres años (2019, 2020 y 2021)
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;

  Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado, LOTE TOTAL Adquisición de Tintas, Pinturas y colorantes, Ítems N° 01, 15, 16, 29

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante a los oferentes mencionados la remisión los documentos necesarios para continuar con las tareas de evaluación.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día 28 de julio de 2022 a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, remite factura del año 2019 pero no así el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio).

Los Oferentes **GM DISTRIBUIDORA de Diego González y GRUPO CUTTIER TECHNOLOGY de Luis Cuttier** no remitieron las documentaciones requeridas.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar a los

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

oferentes **GM DISTRIBUIDORA de Diego González y GRUPO CUTTIER TECHNOLOGY de Luis Cuttier**

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y analizada se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta todos los documentos y se ajusta a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumple"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Pública	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	- Karina Elizabeth Medina Yanho -Ronaldo Edmundo González Sánchez	- 2.101.911 - 1.076.245	- 2064312 - 2123487	- NO - SI

En tal sentido, se constata que el representante del **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA el Sr. Ronaldo Edmundo González** presenta una constancia de la Secretaria de la Función Pública donde el mismo se encuentra registrado con cargo permanente, pero adjunta al documento una Resolución del Ministerio de Salud donde se acepta la renuncia del mismo. Los demás oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

Margen de preferencia para Productos Nacionales

Los Oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** no cuenta con el Certificado de producto y Empleo Nacional, La falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, los Oferentes no podrán acogerse al beneficio.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferentes:
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
c.	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 106 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	No Aplica
e.	Formulario 104 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	5.555.755.448	4.832.976.548	6.624.583.090	2,86	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.143.836.937	1.697.974.618	2.116.483.426		
RATIOS	2,59	2,85	3,13		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	7.838.183.587	7.137.145.365	6.920.043.661	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.143.836.937	1.697.974.618	2.116.483.426		
RATIOS	0,27	0,24	0,31		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

RENTABILIDAD(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
CAPITAL	5.000.000.000	4.620.926.863	2.000.000.000	0,20	Pasa
UTILIDAD	448.442.893	595.942.385	734.090.437		
RATIOS	0,09	0,13	0,37		

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión de Pinturas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 tres años (2019, 2020 y 2021)

Nº	Documentos:	Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a)	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b)	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Nº	Documentos:	Oferentes: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	Cumple
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	Cumple
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a la empresa: **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP Nº 39/22 **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Edilicias y Aeronáuticas) - BACO** ID Nº 415851, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, conforme se detalla a continuación;

El monto mínimo Adjudicado en la Contratación Directa FAP Nº 39/2022, es de Gs. 17.036.870. (Guaraníes diecisiete millones treinta y seis mil ochocientos setenta)

El monto máximo Adjudicado en la Contratación Directa FAP Nº 39/2022, es de Gs. 34.073.740. (Guaraníes treinta y cuatro millones setenta y tres mil setecientos cuarenta)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (EDILICAS Y AERONAUTICAS) – BACO ID N°415.851.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 28 del mes de julio del año dos mil veinte y dos, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA C.
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVAN ORTIZ
SOP MAM– MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA A.
TTE AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PEDRO ARIEL CESPEDES BRITOS
MY DCEM– PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN